

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.-

Acéptase, con efectos a partir del 18 de diciembre de 1998, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Roberto Sundbland, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comuniquen el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 2 que será remitida a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados en el penúltimo párrafo de la misma, archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION